

4683

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a CENTRO DE TURISMO Y AVENTURA BORDA LLORENS, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del BARRANCO URMELLA (RIO ESERA), en URMELLA - BISAURRI (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,38 l/s y con destino a Riego de 2,9 has y Suministro de ganado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4684

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a GABRIEL IZQUIERDO PALLE la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de E. RIBARROJA (RIO SEGRE), en TORRENTE DE CINCA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 6,7 l/s y con destino a Riegos de 8,4368 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4685

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de junio de 2009, se otorga a CASTILLO CASTEJÓN, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de BARRANCO VENIA (ARROYO VENIA), en ESQUEDAS - LA SOTONERA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 31,88 l/s y con destino a Riegos, Suministro de ganado de 95,86 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de junio de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****ADMINISTRACIÓN 22/01**

4678

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de MARIA INES NOGUERA ARNAL que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de febrero de 2009 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una resolución de fecha 22 de mayo de 2009 del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se acepta la liquidación con saldo acreedor y se procede a compensar el importe de la misma con la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA**EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 11 de junio de 2009.-El director provincial, P.O. de delegación de firma, Art. 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92).-La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, María Pilar Aguirre Sánchez

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 12 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4679

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de OSCASUELO, S.L. que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de febrero de 2009 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una resolución de fecha 22 de mayo de 2009 del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se acepta la liquidación con saldo acreedor.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 12 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4681

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento del trabajador Samuel Antwi 501025078188, que hay una resolución de fecha 18/05/2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve anular el periodo de alta de 16/07/2008 a 18/08/2008 en la empresa del régimen general Grupo H. Sergestión, S.L. 22101982183 por carecer de autorización para trabajar en dicho periodo.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 11 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4677

NUM. REMESA: 22 00 1 09 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 041043838554	0611	MARFOUK — YOUSSEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 01 08 00478338		PS DEL COSO 8 1 1	22300	BARBASTRO	04 01 218 09 003673213	04 01
07 041038289346	0611	ODRISSE — MUSTAPHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 01 08 00547551		CL TEMPLARIOS 3 4 4	22400	MONZON	04 01 313 09 001899224	04 01
07 041036599526	0611	LAKHAL — MOHAMMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 01 08 00547450		CL TEMPLARIOS 6 2	22400	MONZON	04 01 351 09 001071690	04 01
07 041042887045	0611	AYYOUNB — EL HOUSSINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 08 00255424		CL PEDRO 1 4 B 6	22300	BARBASTRO	04 02 313 09 004036961	04 02
07 251014333129	0611	HRISTEMOV — YUSEIN ARIFOV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 01 07 00243489		AV ARAGON 157 3 1	22520	FRAGA	08 01 313 09 023038088	08 01
07 501031968929	0611	IQBAL — NASIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 11 07 00037302		CL SAN AGUSTIN, 13	22520	FRAGA	08 11 218 09 026491692	08 11
07 080499020768	0521	ARNEDO FRANCO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 19 04 00237650		TR DEL PILAR 18	22410	ALCOLEA DE CINCA	08 19 313 09 022768613	08 19
07 080499020768	0521	ARNEDO FRANCO JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
08 19 04 00237650		TR DEL PILAR 18	22410	ALCOLEA DE CINCA	08 19 366 09 020896008	08 19
07 170061991721	0521	DIAZ DE CERIO SANTIAGO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 21 01 00149021		CL CONDE ARANDA 17 3 A	22700	JACA	08 25 313 09 023784685	08 25
07 151041610909	0611	TAHIR — RAHAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
11 04 09 00171205		AV ARAGON 110 4 C	22520	FRAGA	11 04 351 09 004676906	11 04
07 221007237326	0611	CRISTIAN — STOICAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00039615		CL SAN JUAN 27	22533	BELVER DE CINCA	12 03 218 09 001539190	12 03
07 221009589877	0611	TEPUS — MIRABELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00083263		CL MAYOR 36	22520	FRAGA	12 03 218 09 001996912	12 03
07 221009589978	0611	DUMITRU — VALENTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00083364		CL MAYOR 36	22520	FRAGA	12 03 218 09 001997013	12 03
07 161009859052	0611	VADUCA — ADRIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 04 08 00192344		CL SANTA QUITERIA 46 2 A	22520	FRAGA	12 04 218 09 002902244	12 04
07 221007662106	0611	RHARDOUH — HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 04 08 00269742		CL AFUERAS S/N 0 5	22549	SAN MIGUEL	12 04 351 09 002486154	12 04
07 081038638579	0521	MORENO CASADO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
12 04 04 00155856		CL BENABARRE 2 5 C	22002	HUESCA	12 04 381 09 002537179	12 04
07 081173258415	0611	KARAGERA — ABDOUHADRI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
17 04 09 00062585		AV DEPORTES 17 2 2	22520	FRAGA	17 04 218 09 003472193	17 04
07 191006863017	0611	ANDRAMUNO HUGO JOSE ALEX			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
19 01 07 00307811		CL OLIVARES 1	22807	BISCARRUES	19 01 348 09 000843060	19 01
07 221008728601	0611	PISKOR — BARBARA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 01 08 00382813		CL CAMINO GIRABA SN (FRUTAS DAVID 0	22520	FRAGA	21 01 351 09 004226210	21 01
07 221008170950	0611	GIERAK — KATARZYNA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
21 04 08 00171078		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	21 04 218 08 018580312	21 04
07 211037521045	0611	LAHUTA — BOGUMILA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
21 04 09 00050362		CR FRAGA-ALCOLEA, KM 15,5 0	22530	ZAIDIN	21 04 218 09 000823833	21 04
07 211021104302	0611	SWIERCZYNSKA — NINA MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
21 04 04 00395480		CL PARTIDA LITERA CAMINO PUNTAL 0	22520	FRAGA	21 04 313 08 019341457	21 04
07 131010761608	0611	CHAIBI — MIMOUNE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 06 00642886		CL SAN JUAN BAUTISTA, 29	22530	ZAIDIN	21 04 351 09 000348432	21 04
07 211026493862	0611	FOFANA — FILY DIATOUROU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 08 00904541		CL PEDRO ARNAL CAVERO 32 3º D	22001	HUESCA	21 04 351 09 001102608	21 04
07 211037521045	0611	LAHUTA — BOGUMILA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 09 00050362		CR FRAGA-ALCOLEA, KM 15,5 0	22530	ZAIDIN	21 04 351 09 003343510	21 04
07 280396814967	0521	GARCIA FRAILE BRAULIO			NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
22 02 07 00061810		CL UNICA 0	22373	BERGUA	22 02 503 09 000148305	28 25
10 25106075520	0111	CARAMIDARU — LIVIU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 09 00160651		CL BARBASTRO, 10 4º	22500	BINEFAR	25 01 218 09 004185631	25 01
10 25105589308	0111	SENOUSSAQUI — HOUARI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 08 00216295		CL DERECHOS HUMANOS 2	22600	SABIÑANIGO	25 01 351 09 004322643	25 01
07 351030839230	0611	NIASS — OUSMANE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 09 00155193		CL VALENCIA 38 4	22006	HUESCA	25 01 351 09 004352955	25 01
07 221009228957	0611	GIMENEZ REYES JULIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00416040		CL ARRIBA 5 2 2	22400	MONZON	25 02 218 09 003390736	25 02
07 250044024317	0521	FERNANDEZ HARO ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 06 00323632		CL SANT BARTOLOME 108	22540	ALTORRICON	25 02 218 09 003731044	25 02
07 221002888995	0521	EL MAHFOUD — MOHAMMED SGHIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 07 00074489		PZ ESPAÑA 14	22550	TAMARITE DE LITERA	25 02 218 09 003740340	25 02
10 25104914146	0111	JAB SHOW S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 07 00116222		LG CTRA. NACIONAL II, KM 408 0	22591	CANDASNOS	25 02 218 09 003741855	25 02
07 251011144859	0521	MARTINS DE SOUSA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00027131		CL CALVARIO 4	22400	MONZON	25 02 218 09 003756811	25 02
07 220012782195	0521	FERNANDEZ VILCHES GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00064820		CL CORONA DE ARAGON 31	22300	BARBASTRO	25 02 218 09 003760851	25 02
10 25105421576	0111	JIED — EL MAMOUN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00115946		CL CIUDAD REAL 33 2	22400	MONZON	25 02 218 09 003765501	25 02
07 251014042230	0611	TANASE — CONSTANTIN STEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00330053		CL VALMANYA - FINCA CIVICAM S/N 0	22530	ZAIDIN	25 02 218 09 003802782	25 02
10 25105974880	0111	BARRIL RABINAT JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 09 00123855		LG CTRA. NACIONAL II, KM. 408 0	22591	CANDASNOS	25 02 351 09 003568467	25 02
07 181048171087	0611	ROUYI — ABDELHALIM			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00163548		CL JOAQUIN ROIG 2 3 B	22006	HUESCA	25 03 212 09 003671430	25 03
07 221004190213	0611	BOUHBOUH — MOUAD			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00098981		CL CARACAS 3 2º F	22520	FRAGA	25 03 218 09 003842794	25 03
07 041036418256	0611	HOUKBAL — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00101409		CL VALENCIA 11 BJ IZD	22006	HUESCA	25 03 218 09 003844616	25 03
07 221009060724	0611	PLOIESTEANU — IONEL SORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00126263		AV DEL SOL 26	22410	ALCOLEA DE CINCA	25 03 218 09 003859366	25 03

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
28 25	CL PORTUGAL 33 SI	28943 FUENLABRADA	091 6490425	091 6490422
28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON (091 3512129	091 3528285
30 03	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
43 05	CL SEVILLA 15 1º	43001 TARRAGONA	977 0244755	977 0244777
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 14	CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1º	48910 SESTAO	094 4967803	094 4721437
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558
50 01	AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

4676

**EDICTO
NOTIFICACION DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000011592	Obras y Construcciones Lanaj, SLU	C/ Navarra, 4	MONZÓN	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

4660

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 130 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESUS MANUEL ABELEDO CANDEDO, JOSE MANUEL BARCIA SUAREZ contra la empresa REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA, S.L. sobre ORDINARIO RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 16 de junio de 2009 se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS, más otros DOS MIL TRESCIENTOS S ETENTA EUROS para costas e intereses provisionales calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a dieciséis de junio de dos mil nueve Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO

HUESCA

4701

Juicio de faltas 30/2008.

Número de identificación único: 22125 2 0100774/2008.

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 30 /2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a MUSTAPHA ASTAIRA como autor responsable de una falta de desobediencia a agentes de la autoridad del artículo 634 del Código Penal a la pena de 25 días de multa a razón de 8 euros por día (200 euros), con pena de localización permanente en caso de impago por insolvencia y previa excusión de sus bienes, a razón de 1 día por cada 16 euros no satisfechos, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, poniéndoles en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION en los CINCO DIAS siguientes al de su notificación ante este Juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación Y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAPHA ASTAIRA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca expido la presente en HUESCA a diecisiete de junio de dos mil nueve.-La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

4669

Número de Identificación Único: 22125 1 0201288 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 414 /2009.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De Dña. MARIA JESUS NOGAROLABADIAS.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL.

EDICTO

DOÑA ELVIRA GOMEZ MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE HUESCA.

Hago saber:

Que en el Juicio de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 414/2009, solicitado por DONA Ma JESUS NOGAROL ABADIAS, representada por la Procuradora Doña Marta Pardo Ibor asistido por la Letrada Doña Mª Teresa Celiagueta Ferrer, por el fallecimiento sin testar de D. MANUEL NOGAROL ABADIAS; se ha solicitado se declare heredera única y universal de los bienes del causante a su única hermana DONA Ma JESUS NOGAROL ABADIAS; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a 15 de junio de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).